

# EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE VALLADOLID

## SECRETARIA GENERAL

Referencia: Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. Expediente n.º 2.095/22.

NÚMERO EN EL ORDEN DEL DÍA: 9.

**SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DE 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.**

**ACUERDO N.º 228/22.**

Carmen Lucas Lucas, Secretaria General de esta Diputación Provincial, CERTIFICO: Que según consta en el borrador del acta correspondiente, pendiente de aprobación en la siguiente sesión y a reserva de los términos que resulten de la aprobación de la misma, el Pleno en la sesión citada adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

### **RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA A AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES LOCALES MENORES DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID PARA LA MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS TURÍSTICAS QUE FAVOREZCAN LA EXPERIENCIA DEL VIAJERO, AÑO 2022.**

Se da cuenta de este asunto en la forma prevista en el artículo 62.2 del Reglamento Orgánico, existiendo respecto del mismo un dictamen de la Comisión de Empleo, Desarrollo Económico, Turismo y Participación. No se produce debate, por lo que la Presidencia, conforme prevé el artículo 70.2 del Reglamento Orgánico, lo somete directamente a votación ordinaria y, de conformidad con el mencionado dictamen, por mayoría de veinticuatro votos a favor (Grupo Popular, miembros presentes del Grupo Socialista, miembro presente del Grupo Ciudadanos Valladolid y Grupo VOX) y una abstención (Grupo Toma la Palabra),, el Pleno ACUERDA:

1º.- Tener por desistidas en sus solicitudes las presentadas por los Ayuntamientos de Alcazarén, Castronuevo de Esgueva, Curiel de Duero, Íscar, Nava del Rey, Serrada, Tordehumos, Tudela de Duero y Villaverde de Medina y para sus respectivos proyectos, al no haber subsanado en el plazo concedido al efecto, en cumplimiento de la base décima 10.2, referida a “Subsanación de solicitudes”.

2º.- Conceder a la Entidad Local Menor de La Santa Espina y a los Ayuntamientos que se relacionan a continuación, con cargo a las aplicaciones presupuestarias 203.430.00.768.00 y 203.430.00.762.00, respectivamente, subvención para la mejora de infraestructuras turísticas que favorezcan la experiencia del viajero, año 2022 para los proyectos y por las cuantías que en cada caso se indica:

AYUNTAMIENTO/ ENTIDAD LOCAL MENOR	PROYECTO	IMPORTE A SUBVENCIONAR
Alaejos	Señalización turística direccional	1.258,80
Becilla de Valderaduey	Señalización turística direccional	2.232,65
Benafarces	Mejora del mirador paisajístico y ornitológico	2.313,81
Cabezón de Pisuerga	Acondicionamiento Mirador del Puente de Cabezón de Pisuerga	1.339,91
Campaspero	Desarrollo, actualización y mejora de portales web turísticos. Museo de la Piedra	1.502,27
Castromembibre	Iluminación del mirador paisajístico Molino de Viento.	2.313,81
Casasola de Arión	Mirador en el entorno de la Ermita de Ntra. Sra. de Gracia	2.313,81
Fresno el Viejo	Visita digital al municipio	2.070,35
Hornillos de Eresma	Señalización turística	1.826,88
Matapozuelos	Tour virtual a la localidad y término municipal	1.908,04
Medina de Rioseco	Adquisición y mejora de audiovisuales y equipo informático para Centro de Interpretación de la Ciudad.	1.502,27
Melgar de Arriba	Señalización turística direccional	1.042,26
Olmedo	Realidad aumentada	1.908,04
Olivares de Duero	Acondicionamiento del Mirador de la Atalaya	1.600,00





Parrilla, La	Adecuación de mirador y punto de descanso e información de rutas	1.908,04
Pedraja de Portillo, La	Señalización informativa de las lagunas del Raso de Portillo	1.258,80
Pedrajas de San Esteban	Diseño y producción de contenidos digitales y sus especificaciones en el Museo del Piñón	1.908,04
Pedrosa del Rey	Zona para estacionamiento de caravanas. "Pozo Pedro" FASE II	2.232,65
Peñafiel	Centro de promoción agroalimentaria de Castilla y León de Peñafiel	1.908,04
Pesquera de Duero	Señalización turística direccional	2.232,65
Piñel de Abajo	Mirador del paraje natural de las laderas de Santa María	1.745,73
Portillo	Sala permanente de oficio tradicional de la resina en el Aljibe	1.908,04
Quintanilla de Arriba	Panel de orientación en el Mirador del Valle	2.313,81
Quintanilla de Onésimo	Mejora de las instalaciones del Parque de Arquitectura tradicional y del vino	1.502,27
Renedo de Esgueva	Instalación de pantalla digital para información turística en el aparcamiento autocaravanas	1.502,27
Rueda	Diseño página web.	1.908,04
Entidad Local Menor de La Santa Espina	Actualización portal web	2.070,35
Santervás de Campos	Contenidos turísticos para la web	2.070,35
San Pelayo	Señalización del Bosque Comunero.	2.070,35
La Seca	Creación e instalación de paneles interpretativos en miradores paisajísticos	1.745,73
Simancas	Mejora de la señalización turística del área de autocaravanas	1.258,80
Tiedra	Renovación espacio de audiovisuales del Castillo de Tiedra	2.476,12
Tordesillas	Señalización de los recursos turísticos	1.664,57
Torrelobatón	Web Torrelobatón	2.476,12
Traspinedo	Renovación y creación de nueva señalización turística urbana	1.258,80
Trigueros del Valle	Desarrollo de portal web turístico	2.476,12
Urones de Castroponce	Actuación encaminada a mejorar y reforzar la información turística en el Teatro Corral de Anuncia	2.476,12
Urueña	Contenidos expositivos en el Torreón de Doña Urraca. FASE II	2.476,12
Valbuena de Duero	Actuaciones de recuperación de miradores paisajísticos en el entorno del molino de Valbuena de Duero	2.313,81
Valdestillas	Adquisición de equipos informáticos para la oficina de turismo	1.502,27
Valoria la Buena	Instalación de paneles digitales informativos turísticos en el Museo del Cántaro	2.070,35
Viloria	Señalización turística	2.232,65
Villagarcía de Campos	Reconstrucción virtual, imágenes 360° y visitas en realidad aumentada (Fase II) en el castillo de los Quijada	2.476,12
Villalba de la Loma	Mejora de audiovisuales de contenido turístico para la web	726,00
Villanueva de Duero	Museo de los Oficios de Aldeanueva. Contenidos turísticos con códigos QR.	1.908,04
Villanueva de la Condesa	Adecuación y recuperación del Mirador paisajístico "El Castillo"	2.313,81
Villardefrades	Audioguías en la iglesia de San Andrés	2.476,12
TOTAL		90.000,00

3º.- Que por el Presidente de la Diputación se reconozcan y liquiden las correspondientes obligaciones, a fin de que las entidades beneficiarias reciban el importe íntegro y anticipado de las subvenciones concedidas, con el carácter de "a justificar" (base decimonovena de la convocatoria).

Para la obtención de este pago anticipado no se exigirá la constitución de ningún tipo de garantía.

La justificación de las cantidades percibidas se producirá en los términos previstos en la base decimonovena de la convocatoria.

(Referencia: Expediente: 2.095/22. Acuerdo n.º 228/22).

Valladolid, 30 de noviembre de 2022.

LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Carmen Lucas Lucas.

**CÚMPLASE LO ACORDADO.**

Valladolid, 30 de noviembre de 2022.

EL PRESIDENTE,



Fdo. Conrado Íscar Ordóñez.